Contrato N° 25/2019.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A con RUC Nº 80010422-6, domiciliada en Calle Pariri Nº1013 C/ Tobati, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Marcial Manuel López Cano, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA – PIRIBEBUY - PLURIANUAL"*** **ID Nº 370.379,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 ***"CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA-PIRIBEBUY - PLURIANUAL"***, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 7842/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 y Resolución J.M Nº 1230/2019 de fecha 28 de noviembre 2019, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

Ing. Marcial M. Lopez Cano
Representante Legal

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*1*	*2*	*0*	*0*	*520*	*30*	*11*	*03*	*1.008.000.000*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*1*	*2*	*0*	*0*	*520*	*30*	*11*	*03*	*990.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 370.379.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019, ***"CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA-PIRIBEBUY-PLURIANUAL"***, convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución J.M Nº 1189/2019 de fecha 12 de Octubre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 7842/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 y Resolución J.M Nº 1230/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA MEMORIA - PIRIBEBUY - PLURIANUAL

Items	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GENERAL. Cartel de obra	un	2	1.298.000	2.596.000
2	Obrador, depósito y sanitarios	gl	1	11.729.200	11.729.200
3	Replanteo y verificación de obra	m2	3.370	4.130	13.918.100
4	Vallado perimetral (parcial)	m	50	197.605	9.880.250
5	Limpieza, desbroce y destronque de material orgánico	m2	3.370	4.208	14.180.960
6	Tramo 1.Demolición de lomada calle Maestro Fermín López	m	14	46.274	647.836

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

7	Demolición de vereda (colegio)	m2	128	9.528	1.219.584
8	Excavación para canaleta	m3	180	29.355	5.283.900
9	Destape, relleno y compactación de suelo	m2	1.110,00	48.162	53.459.820
10	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	m3	130	354.806	46.124.780
11	Mampostería de nivelación 0,30 m	m2	100	182.429	18.242.900
12	Aislación vertical de muros	m2	16	63.958	1.023.328
13	Piso de hormigón para canaletas	m2	80	95.169	7.613.520
14	Entubamiento de hormigón prefabricado 1,20 diám. (Según diseño N°8)	m	20	1.343.361	26.867.220
15	Piso adoquinado tipo paver de 10x20 combinado. (Según diseño N°5)	m2	34	119.538	4.064.292
16	Piso adoquinado de cemento prefabricado de 12x12. (Según diseño N°1)	m2	248	133.534	33.116.432
17	Vereda de ladrillo común (completamiento escuela). (Según diseño N°9)	m2	40	70.323	2.812.920
18	Vereda de ladrillo común (reposición colegio). (Según diseño N°9)	m2	54	70.323	3.797.442
19	Vereda cerámica vainilla (reposición colegio)	m2	7	82.419	576.933
20	Contrapiso de cascotes	m2	532	34.292	18.243.344
21	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según diseño N°6)	m2	532	92.072	48.982.304
22	Rejilla de drenaje de bloques de cemento según diseño. (Según diseño N°4)	m	86	194.705	16.744.630
23	Línea de paver gris 10x20 según diseño. (Según diseño N°5)	m	63	67.099	4.227.237
24	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	m2	58	131.324	7.616.792
25	Banco de H°A° principal con soporte y fundación. (según diseño N°15)	un	1	10.280.878	10.280.878
26	Planterones según diseño	un	8	703.752	5.630.016
27	Rejilla metálica para canaleta vehicular	m2	16	1.172.920	18.766.720
28	Rejilla metálica para canaleta peatonal. (Según diseño N°3)	m2	7,3	586.460	4.281.158
29	Empastado con pasto en pan. (Según diseño N°16)	m2	175	14.160	2.478.000
30	Jardinería	gl	1	5.864.600	5.864.600
31	TRAMO 2: MIRADOR Y TEATRO.Trasplante de árbol (banano)	un	1	586.460	586.460
32	Excavación para canaleta	m3	195	18.713	3.649.035
33	Desmonte de suelo	m3	120	29.355	3.522.600
34	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	m3	275	354.806	97.571.650
35	Aislación vertical de muros	m3	97	63.958	6.203.926
36	Tubo de concreto prefabricado 0,40 m diámetro	m	28	293.932	8.230.096
37	Relleno y compactación de suelo	m3	320	48.162	15.411.840
38	Mampostería de nivelación 0,30 m	m2	32	182.429	5.837.728
39	Piso de hormigón para canaletas	m2	80	95.169	7.613.520
40	Viga de H°A	m3	7	2.108.453	14.759.171
41	Losa de H°A°	m3	7	2.135.451	14.948.157
42	Contrapiso de cascotes	m2	444	34.292	15.225.648
43	Alisada de cemento con juntas de dilatación (pulido)	m2	162	46.916	7.600.392
44	Piso de piedra laja rompecabezas	m2	102	112.625	11.487.750

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

45	Sardinel de paver gris 10x20 (borde de gradas)	m	98	67.099	6.575.702
46	Línea de paver gris a tizón en rampa	m	21	67.099	1.409.079
47	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según detalle N°6)	m2	257	92.072	23.662.504
48	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	m2	31	131.324	4.071.044
49	Empastado con pasto en pan. (Según diseño N°16)	m2	25	14.160	354.000
50	Jardinería	gl	1	2.345.840	2.345.840
51	Barandilla metálica. (según diseño N°22)	m	49	293.230	14.368.270
52	Rampa metálica tipo rejilla 3,00 x 1,80 m. (Según diseño N° 21)	un	1	2.932.889	2.932.889
53	Esmalte sintético tipo grafito de partes metálicas	m2	50	21.240	1.062.000
54	TRAMO 3: PUENTE MIRADOR. Cálculo estructural y detalle de armaduras.	gl	1	17.593.799	17.593.799
55	Estudio de suelo (3 sondeos)	gl	1	3.894.000	3.894.000
56	Fundación tipo zapatas de H°A°	m3	14,72	2.108.453	31.036.428
57	Pilares y fustes de H°A° visto	m3	38,26	2.167.452	82.926.714
58	Vigas de H°A° visto (nivel Mirador)	m3	137,3	2.244.152	308.122.070
59	Puente de tirantes de madera (curupay) 10x10cm, con estructura metálica montante. (Según diseño N°28). Junta abierta de 2cm	m2	360	1.114.275	401.139.000
60	Barandilla metálica según diseño	m	276	293.230	80.931.480
61	Bancos metálicos según diseño	un	4	586.460	2.345.840
62	Rampa de listones de madera 10x10cm. (Según diseño N°30)	m2	150	222.549	33.382.350
63	Esmalte sintético tipo grafito de partes metálicas	m2	665	21.240	14.124.600
64	Tratamiento de protección del hormigón visto	m2	900	24.780	22.302.000
65	Sellado y barnizado de la madera	m2	1.400	21.240	29.736.000
66	TRAMO 4: PLAZA VERDE. Destape, relleno y compactación de suelo	m2	854	48.162	41.130.348
67	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	m3	35	354.806	12.418.210
68	Mampostería de nivelación 0,30 m	m2	42	163.211	6.854.862
69	Cimiento PBC	m3	2	354.806	709.612
70	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,20 m	m2	20	127.657	2.553.140
71	Contrapiso de cascotes	m2	66	34.292	2.263.272
72	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según detalle N°6)	m2	30	92.072	2.762.160
73	Alisada de cemento con juntas de dilatación (pulido). (Según diseño N°18)	m2	36	51.632	1.858.752
74	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	m2	488	131.324	64.086.112
75	Borde de vereda para contención. (Según diseño N°35)	m	187	67.099	12.547.513
76	Empedrado de empalme. (Según diseño N°37)	m2	142	78.238	11.109.796
77	Piedra triturada. (Según diseño N°32)	m2	135	25.960	3.504.600
78	Banco de H°A° tipo 1 con soporte y fundación. (según diseño N°15)	un	1	5.130.054	5.130.054
79	Banco de H°A° tipo 2 con soporte y fundación. (según diseño N°12)	un	3	1.597.389	4.792.167
80	Banco de H°A° tipo 3 con soporte y fundación. (según diseño N°13 y 14))	un	2	2.153.808	4.307.616
81	Tratamiento de protección del hormigón visto	m2	25	24.780	619.500

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

82	Mástil para bandera de caño galvanizado	un	3	703.752	2.111.256
83	INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA. Puesto de medición definitivo trifásico	un	1	3.518.760	3.518.760
84	Pilastra para medidor de mampostería	un	1	881.264	881.264
85	Registro eléctrico 30x30	un	22	213.004	4.686.088
86	Acometida con cable pre ensamblado 4x16	m	150	48.675	7.301.250
87	Tablero general	un	1	1.759.381	1.759.381
88	Alimentación al tablero general	m	10	46.916	469.160
89	Tablero seccional	un	1	1.172.920	1.172.920
90	Toma corriente de fuerza	un	6	112.100	672.600
91	Nicho con puerta metálica y cerradura para llaves y tomas	un	1	234.584	234.584
92	Poste metálico con alumbrado público y base Tipo 1	un	14	2.478.000	34.692.000
93	Poste metálico con alumbrado público y base Tipo 2. (Altura h=12m)	un	6	3.776.000	22.656.000
94	Proyectores de adosar con rejilla de protección	un	2	586.460	1.172.920
95	Alimentación a los alumbrados	m	400	41.052	16.420.800
96	Canilla con caseta metálica de protección y candado	un	6	293.230	1.759.380
97	Alimentación de agua	m	200	23.459	4.691.800
98	EQUIPAMIENTO. Basurero. (según diseño N°10)	un	6	293.230	1.759.380
99	Aparcamiento de bicicletas	un	2	1.407.504	2.815.008
100	Cartel explicativo según diseño	un	5	1.172.920	5.864.600
101	VARIOS. Limpieza de obra y retiro de escombros	m2	3.370	2.596	8.748.520
	TOTAL				**1.997.270.062**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes mil novecientos noventa y siete millones doscientos setenta mil sesenta y dos----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de Ejecución de obras será de **270 (doscientos setenta) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra será ejecutada en la Calle Fulgencio Yegros entre Maestro Fermín López y Carlos Antonio López, en la entrada de la piscina Municipal las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES).

El anticipo será del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

*El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.----------*

*El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de **360 (trescientos sesenta) días**.----------*

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:----------

***Seguro contra daños a terceros**, por el siguiente monto Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).----------*

***Seguro contra accidentes de trabajo** por el siguiente monto Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).----------*

***Seguro contra los riesgos de la zona de obra** por el siguiente monto Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).----------*

12. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Construcción del Paseo de la Memoria – Piribebuy - Plurianual.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Sr. Marcial Manuel López Cano
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
RUC N° 80010422-6